

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

SALTA, 16 JUN 2021

Nº 00097

Expediente Nº 14.473/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.473/19 en el que recayera la Resolución FI Nº 397-CD-2019, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica, y;

CONSIDERANDO:

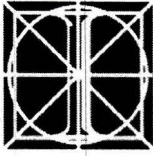
Que por Resolución CS Nº 382/19 se crea la citada carrera de pregrado, a dictarse en la localidad de San Antonio de los Cobres, bajo la dependencia académica de la Facultad de Ingeniería, y se ratifica la Resolución FI Nº 397-CD-2019 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera.

Que mediante Nota Nº 0225/21 el Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, eleva a consideración del Consejo Directivo el proyecto de Régimen de Promoción de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica.

Que las disposiciones contenidas en la referida propuesta se ajustan en su totalidad al RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, aprobado por Resolución Nº 1010-HCD-2009, recaída en Expte. Nº 14.259/99.

Que resulta conveniente que todas las carreras de pregrado que se dictan en la Facultad se rijan por el mismo régimen de promoción de materias, tal como ocurre con las carreras de grado.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho Nº 42/2021,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.473/19

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA CARRERAS DE PREGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA el que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1010-HCD-2009.

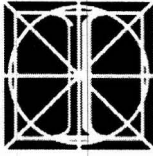
ARTÍCULO 3°.- Disponer que copia del presente acto administrativo sea agregada al Expte. N° 14.259/99 en el que recayera el acto administrativo que se deja sin efecto por el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a las Escuelas de Ingeniería Electromecánica y de Ingeniería Química; a los Responsables de Cátedra de las carreras de pregrado que se dictan en la Facultad; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **P00097** -CD- **2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

P00097

Expediente N° 14.473/19

ANEXO

**RÉGIMEN PROMOCIONAL DE EVALUACIÓN DE MATERIAS PARA CARRERAS DE PREGRADO DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA**

OBJETIVOS

Que el estudiante adquiera los conocimientos y competencias previstos en el plan de estudio, mediante el cursado intensivo de las materias, aprobándolas por promoción, sin la necesidad de rendir examen final.

Las Cátedras deberán elevar al Consejo Directivo el reglamento interno de cada asignatura, en el marco del presente documento.

TERMINOLOGÍA A UTILIZAR

- Puntaje

Se denomina así a la valoración comprendida en la Escala de 0 a 100, de las actividades y evaluaciones realizadas por los estudiantes.

- Calificación o Nota

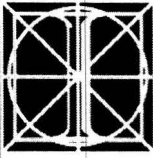
Es el número entero en la Escala de 1-10 en que se convierte el puntaje para registro en las actas de promoción.

- Exámenes Parciales. Examen o Actividad Integradora

Comprenden evaluaciones de un conjunto de temas de la materia tanto sobre aspectos teóricos como prácticos. El examen integrador tiene por finalidad lograr que el estudiante tenga una visión global de la materia.

- Evaluación por Tema

Son evaluaciones de menor duración que los parciales. Tienen por función realizar un seguimiento continuo al estudiante, para valorar el proceso de enseñanza aprendizaje, verificando si se alcanzaron los objetivos propuestos. Mediante las Evaluaciones por Tema se procura detectar errores conceptuales y procedimentales, para implementar correcciones pertinentes.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

00097

Expediente N° 14.473/19

- Cuestionario

Consiste en una evaluación por medio de una serie de preguntas teóricas y prácticas, que el alumno debe poder responder en un periodo de tiempo breve, menor que el destinado a la Evaluación por Tema.

- Coloquio

Conferencia o plática entre docente y estudiante sobre un tema estipulado a efectos de constatar los conocimientos y el manejo de estos, por parte del estudiante.

- Seminario

Actividad académica desarrollada por docentes o profesionales, donde los estudiantes son instruidos en algún tema.

CURSADO

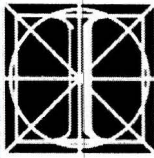
El cursado consta de dos etapas:

- 1 - Etapa Normal de Cursado o Primera Etapa: es la que se desarrolla en el período en el que, de acuerdo con el plan de estudios, la cátedra imparte los conocimientos de la materia. Durante esta etapa se realiza una evaluación de carácter continuo.
- 2 - Etapa de Recuperación o Segunda Etapa: en esta etapa se encuentran los estudiantes que no pudieron promocionar la materia en la Etapa Normal de cursado, pero que no hayan quedado en condición de libre. Se distinguen dos fases:

- Fase inicial de la Segunda Etapa

Esta etapa se caracteriza porque no se imparten nuevos conocimientos, sino que la cátedra brinda asesoramiento, evacua dudas, repasa contenidos y evalúa el estado de conocimientos adquiridos por el estudiante, culminando con una Evaluación Global. Esta etapa se implementa al finalizar la Etapa Normal de Cursado, hasta antes de las mesas de exámenes libres.

- Fase final de la Segunda Etapa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

P 00097

Expediente N° 14.473/19

Los estudiantes que no promocionen la asignatura en la Fase Inicial ingresarán a una nueva instancia, cuya modalidad estará fijada por cada asignatura en el Reglamento de Cátedra y que se extenderá hasta días previos a un nuevo dictado (a efectos de considerar los plazos administrativos pertinentes), y que estará fijado por Calendario Académico.

CONDICIONES NECESARIAS PARA PROMOCIONAR EN LA ETAPA NORMAL DE CURSADO

Para aspirar a la promoción y no quedar en condición de libre, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener una asistencia no menor al 80% (ochenta por ciento) de las clases prácticas.
- Tener aprobado el 100% (cien por ciento) de los trabajos prácticos.
- Tener un puntaje no menor a 40 (cuarenta) puntos en cada examen parcial o actividad integradora.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

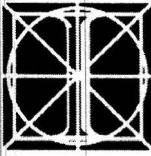
Para cada estudiante se determinará el Puntaje Final, el cual deberá estar en el rango 0 a 100 puntos. En la determinación del Puntaje Final se deben considerar las siguientes evaluaciones:

A - Exámenes Parciales y Examen o Actividad Integradora:

El puntaje se establece de 0 a 100. Las cátedras establecerán como mínimo 2 (dos) exámenes parciales con sus correspondientes recuperaciones, uno de los cuales puede ser examen integrador. Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación, independientemente del puntaje obtenido. La nota definitiva será la que se obtenga en la recuperación.

B - Nota conceptual:

Es el puntaje entre 0 y 100 otorgado por el cumplimiento del estudiante, de las actividades propuestas por la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, etc.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

P00097

Expediente N° 14.473/19

C - Otras evaluaciones:

Son evaluaciones por temas, cuestionarios, coloquios, trabajos prácticos, etc. El puntaje se establece de 0 a 100. Deberá constar en el Reglamento de Cátedra, el porcentaje mínimo de estas evaluaciones que debe cumplir el estudiante.

Puntaje Final

En el Puntaje Final se ponderan las evaluaciones mediante la siguiente fórmula:

$$PF = A1 \cdot \text{Puntaje promedio de A} + B1 \cdot B + C1 \cdot \text{Puntaje promedio de C}$$

En donde

A1: podrá variar entre un máximo de 0,70 y un mínimo de 0,50.

B1: podrá variar entre un máximo de 0,15 y un mínimo de 0,05.

C1: podrá variar entre un máximo de 0,40 y un mínimo de 0,20.

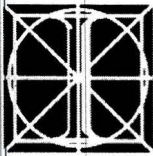
La selección de los coeficientes se realizará de modo tal que $A1+B1+C1 = 1$.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un Puntaje Final mayor o igual a 70 (setenta) puntos, promocionan la materia. Los estudiantes que no hayan cumplido con las Condiciones Necesarias para Promocionar, o hayan obtenido un puntaje menor a 40 (cuarenta) puntos al finalizar el cursado de la materia en la etapa normal, quedan libres en la materia.

Los estudiantes que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje mayor a 40 (cuarenta) puntos pero menor a 70 (setenta) puntos, pasan a la Etapa de Recuperación o Segunda Etapa.

Calificación

La calificación será volcada a la Escala 1 - 10 vigente en esta Universidad, mediante la aplicación de la siguiente Tabla:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

P00097

Expediente N° 14.473/19

PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
70 - 74	7
75 - 80	8
81 - 90	9
91 - 100	10

PROMOCIÓN EN LA ETAPA DE RECUPERACIÓN O SEGUNDA ETAPA

Puntaje Final

Los estudiantes aprueban la Fase Inicial de esta Etapa si obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos en la evaluación global, caso contrario pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

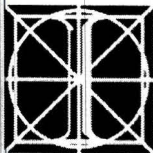
Si al finalizar la fase final de la Etapa de Recuperación, los alumnos no obtienen un mínimo de sesenta (60) puntos, quedan en condición de Libres en la materia.

El Puntaje Final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas (Primera y Segunda) y será volcado a la escala de Calificación que se detalla más adelante.

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación

PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
50 - 55	4
56 - 60	5
61 - 65	6



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes*

Expediente N° 14.473/19

PUNTAJE FINAL	CALIFICACIÓN
66 - 71	7
72 - 76	8
77 - 80	9
81 - 85	10

RESOLUCIÓN FI **P00097** -CD- **2021**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAU CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa